



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 24 de junio del 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 72/2022**, mediante el cual la alumna Laura Belén **BUSTOS** DNI 36.050.811 solicita equivalencias para la carrera: "**LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**", (Plan Resolución Rectoral N° 000324/2018), y;



CONSIDERANDO:

Que la alumna Laura Belén **BUSTOS** solicita equivalencias para la carrera "Licenciatura en Enfermería".

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud remite a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Enfermería para su evaluación y análisis.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, habiendo analizado las equivalencias solicitadas y las probanzas presentadas aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo III de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que habiéndose expedido la Comisión de Carrera en relación a la solicitud de equivalencias externas solicitadas por la alumna Laura Belén **BUSTOS** para la carrera "Licenciatura en Enfermería", eleva a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud avalando lo actuado, para la prosecución del trámite.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas por la Comisión de Carrera de la Lic. en Enfermería, adjunta anteproyecto de equivalencias otorgadas y pasa a Secretaría Académica y de Posgrado sugiriendo su protocolización y continuidad del trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RDECsS N°37/2022

Cassano
Lic. Vanesa María Linda CASSANO
Directora Escuela de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria B. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**LA DIRECTORA DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la alumna Laura Belén **BUSTOS** DNI: 36.050.811 para la carrera "Licenciatura en Enfermería" (Plan Resolución Rectoral N° 000324/2018) las siguientes equivalencias totales:



a- Resumen de Equivalencias Totales a otorgar

Actividad/es aprobada/s en	Equivalencia:	Actividad/es aprobada/s en
Universidad Católica de Cuyo UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Médicas CARRERA: Licenciatura en Obstetricia PLAN DE ESTUDIO: Año 2001	Equivalencia:	Universidad Nacional de Villa de Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ciencias de la Salud CARRERA: Licenciatura en Enfermería PLAN DE ESTUDIO: 000324/2018
Anatomía Calificaciones obtenidas: 10.00 (diez c/00) Fisiología Calificaciones obtenidas: 4.00 (cuatro c/00)		Estructura y Función del cuerpo humano I Corresponde asentar: 7.00 (siete c/00)
Anatomía Calificaciones obtenidas: 10.00 (diez c/00) Fisiología Calificaciones obtenidas: 4.00 (cuatro c/00)		Estructura y Función del cuerpo humano II Corresponde asentar: 7.00 (siete c/00)
Microbiología y Parasitología e Inmunología Calificaciones obtenidas: 7.00 (siete c/00)		Microbiología y Parasitología Corresponde asentar: 7.00 (siete c/00)

Cassano
Lic. Vanesa María Linde Cassano
Directora Escuela de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. Frencia
Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

<p>Ingles I Calificaciones obtenidas: 7.00(siete c/00)</p> <p>Ingles II Calificaciones obtenidas: 4.00(cuatro c/00)</p> <p>Ingles III Calificaciones obtenidas: 7.00(siete c/00)</p>		<p>Lengua Extranjera- Ingles Corresponde asentar: 6.00 (seis c/00)</p>
<p>Psicología Evolutiva I Calificaciones obtenidas: 8.00 (ocho c/00)</p> <p>Psicología Evolutiva II Calificaciones obtenidas: 7.00 (siete c/00)</p>		<p>Psicología de los Ciclos Vitales aplicada a la Enfermería Corresponde asentar: 7.50 (siete c/50)</p>



ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y archívese.

RDECsS N°37/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Vanesa CASSANO
Directora Esc. Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes